



CONGRESO DEL ESTADO  
DURANGO  
LXVIII LEGISLATURA

ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXVIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO  
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el 86, 87 fracción VI, 159 y 163 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*; nos permitimos someter a su consideración la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** La Ley Orgánica del Congreso del Estado, contempla en su artículo 87 que: *La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: VI.- Proponer al Pleno del Congreso, para su designación o remoción, a quien ocupe el cargo de Secretario General;*

**SEGUNDO.** En ese mismo orden de ideas la misma Ley Orgánica, en el Título Tercero denominado “De los órganos administrativos y técnicos del Congreso”, señala que *Las funciones administrativas del*



ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO

*Poder Legislativo, se ejercerán por conducto de la Secretaría General, órgano técnico administrativo del Congreso dependiente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que tiene a su cargo la optimización de los recursos financieros, humanos y materiales del mismo, por conducto y coordinación de las Secretarías de Servicios Parlamentarios, de Servicios Administrativos y Financieros y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.*

En el mismo orden de seguimiento normativo, se le atribuyen a la Secretaria General las siguientes funciones, entre otras:

*I.- Auxiliar al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión Permanente, en su caso, en la ejecución de los acuerdos del Congreso y a la Junta de Gobierno y Coordinación Política en sus funciones;*

*II. Realizar la función de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;*

*III. Presentar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dentro de los dos primeros meses del ejercicio de su encargo, un Plan Institucional de Desarrollo Administrativo del Congreso del Estado, en el cual deberá señalar con precisión, las facultades, atribuciones y*



ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO

*metas que deberán realizar los distintos órganos administrativos a su cargo;*

*IV. Supervisar la elaboración del orden del día, verificando, que en la misma se incluyan los asuntos que deba conocer el pleno, así como su oportuna fijación a la entrada del recinto oficial en el transcurso del día anterior, así como la guía correspondiente de los asuntos en cartera y proporcionar copia de los asuntos que soliciten los diputados;*

*V. Vigilar el adecuado desempeño de las Secretarías y Unidades Administrativas a su cargo, optimizando la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Congreso;*

*VI. Supervisar la elaboración del proyecto de presupuesto anual de egresos del Congreso y someterlo a la consideración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política;*

*VII.- Realizar las tareas de consulta y atención ciudadana, relaciones públicas y comunicación social del Congreso.*

**TERCERO.** En tal virtud, y ante la renuncia al cargo del C. Héctor Eduardo Vela Valenzuela, este órgano Colegiado a fin de que los trabajos legislativos y administrativos del Congreso del Estado se



*ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO*

realicen de manera eficiente y coordinada, estimamos idóneo para el cargo de Secretario General de este Poder Legislativo al C. Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, a quien consideramos que por su profesionalismo, desempeño, experiencia y capacidad puede ocupar dicho puesto, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Dentro de la experiencia profesional y académica del Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo destaca:

- Director de la Biblioteca del H. Congreso del Estado de Durango (2003 a 2006)
- Coordinador del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica del H. Congreso del Estado en la LXV Legislatura.
- Secretario de Enlace Legislativo de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Encargado de despacho de la Secretaría General de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

**CUARTO.** Por lo antes expuesto y con las facultades que nos confiere la Constitución Política Local, además de lo contenido en la Ley Orgánica del Congreso, esta Junta de Gobierno propone al Lic. Ángel



**ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO**

Gerardo Bonilla Saucedo como Secretario General de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, sabedores de que el profesionista en mención, desempeñará de manera eficiente y responsable las tareas que le confiere nuestra Ley Orgánica.

Por lo anteriormente fundamentado y considerado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

### **ACUERDO DE DESIGNACIÓN**

**ÚNICO.** Se designa al Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, como Secretario General de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo iniciará su vigencia a partir de la toma de protesta del profesionista en mención ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Notifíquesele al Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, para que acuda el día y la hora que designe la Mesa Directiva de esta



*ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO*

LXVIII Legislatura, a fin de rendir la protesta de ley, ante el Pleno de este Congreso.

Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 días del mes de abril de 2019.

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXVIII LEGISLATURA**

**DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO  
PRESIDENTE**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL  
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES  
SECRETARIA**



*ACUERDO QUE PROPONE LA  
DESIGNACIÓN DEL  
C. LIC. ÁNGEL GERARDO BONILLA SAUCEDO  
COMO SECRETARIO GENERAL  
DE LA LXVIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE DURANGO*

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA  
VOCAL**

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO**

**DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS**